
**Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL**

Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021

ENMIENDAS AL ARTICULADO Y A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas al articulado y la publicación parcial de las enmiendas presentadas a las partidas presupuestarias del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 124 de 12 de noviembre de 2020.

Pamplona, 27 de noviembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA
Y G. MIXTO IZQUIERDA-EZKERRA**

Enmienda de adición de una nueva letra f) bis en el apartado 7 del artículo 5 (Ampliaciones de crédito).

«f) bis. 710000-71210-7700-412100 denominada “Ayudas a los daños en infraestructuras privadas y a la pérdida de rentas por inundaciones extraordinarias”».

Motivación: La imprevisibilidad de fenómenos atmosféricos adversos hace necesaria la previsión de estas partidas como partidas ampliables en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La finalidad de estas partidas es hacer posible la articulación de medidas para hacer frente a eventuales catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales,

que, a su vez, provocan daños de diversa consideración tanto en propiedades particulares como públicas y que hacen necesaria la intervención de la Administración con el establecimiento de ayudas para paliar los efectos de esas circunstancias sobrevenidas.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA
Y G. MIXTO IZQUIERDA-EZKERRA**

Enmienda de adición de una nueva letra f) bis en el apartado 7 del artículo 5 (Ampliaciones de crédito).

«f) bis. 710006-71510-7609-414400 denominada “Ayudas para reparación de infraestructuras agrarias de titularidad pública por inundaciones extraordinarias”».

Motivación: La imprevisibilidad de fenómenos atmosféricos adversos hace necesaria la previsión de estas partidas como partidas ampliables en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La finalidad de estas partidas es hacer posible la articulación de medidas para hacer frente a eventuales catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales, que, a su vez, provocan daños de diversa consideración tanto en propiedades particulares como públicas y que hacen necesaria la intervención de la Administración con el establecimiento de ayudas para paliar los efectos de esas circunstancias sobrevenidas.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA
Y G. MIXTO IZQUIERDA-EZKERRA**

Enmienda de adición de una nueva letra f) bis en el apartado 7 del artículo 5 (Ampliaciones de crédito).

«f) bis. 710006-71510-7819-414100 denominada “Reparación de infraestructuras agrarias de Comunidades de Regantes por inundaciones extraordinarias”».

Motivación: La imprevisibilidad de fenómenos atmosféricos adversos hace necesaria la previsión de estas partidas como partidas ampliables en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La finalidad de estas partidas es hacer posible la articulación de medidas para hacer frente a eventuales catástrofes producidas por inundaciones, fuertes vientos y otros fenómenos naturales, que, a su vez, provocan daños de diversa consideración tanto en propiedades particulares como públicas y que hacen necesaria la intervención de la Administración con el establecimiento de ayudas para paliar los efectos de esas circunstancias sobrevenidas.

ENMIENDA NÚM. 4

FORMULADA POR EL
GRUPO MIXTO IZQUIERDA-EZKERRA

Enmienda de adición de una nueva letra b) bis en el apartado 8 del artículo 5 (Ampliaciones de crédito).

“b) bis. Partida denominada gestión del nuevo Plan de Empleo de Navarra”.

Motivación: Es necesaria la elaboración del nuevo Plan de Empleo y, dado que aún no ha comenzado el proceso, incluimos una partida en los Presupuestos Generales de Navarra para 2021 por valor de 10 euros para que esta se ajuste a las necesidades en función del diseño y desarrollo del Plan.

ENMIENDA NÚM. 5

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva letra t) bis en el apartado 9 del artículo 5 (Ampliaciones de crédito).

“t) bis. Plan de Empleo”.

Motivación: Es necesario incorporar una partida que refleje el compromiso del Gobierno de Navarra de aprobar, en el primer semestre del año, un Plan de Empleo en el seno del Consejo del Diálogo Social que contenga las políticas económicas, sociales y de empleo dirigidas a avanzar en el desarrollo de esta Comunidad.

ENMIENDA NÚM. 6

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de supresión del apartado 11 del artículo 9 (Retribuciones del Gobierno de Navarra, de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del resto del personal eventual).

Motivación: Las retribuciones de los integrantes del Gobierno de Navarra, de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del resto del personal eventual no deben aplicarse el incremento que, con efectos de 1 de enero de 2021, experimentarán las retribuciones del personal funcionario y estatuario al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra establecido en el artículo 6 del Proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2021.

Este incremento cuantificado en un 0,9% e independientemente de la cantidad de gasto total que suponga, representaría un agravio hacia una gran parte de la sociedad que ha visto caer sus ingresos como consecuencia del aumento del paro, de la aplicación de ERTE y del derrumbe de la facturación o cierre de sus negocios.

ENMIENDA NÚM. 7

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 2 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

“2. Las entidades públicas empresariales, fundaciones públicas y las sociedades públicas podrán otorgar avales u otras garantías análogas, previa autorización del Gobierno de Navarra y a propuesta de la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda, por un importe máximo de 50.000.000 euros”.

Motivación: Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral y asentar así las bases para la recuperación económica futura. En los próximos meses veremos los efectos económicos de la segunda ola de la pandemia, que debilita un sistema productivo ya lastrado por las consecuencias del largo confinamiento del segundo trimestre de este año. En la medida en que seamos capaces de salvaguardar ahora el tejido productivo y el empleo, más rápido y sólida será la recuperación una vez superemos el problema sanitario causado por la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 8

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 3 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

“3. A los efectos de lo establecido en el artículo 75.1 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se establece el riesgo vivo máximo de los avales u otras garantías análogas concedidos con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en 46.000.000 euros. Para las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas, el riesgo vivo máximo se fija en 117.000.000 euros”.

Motivación: Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral y asentar así las bases para la recuperación económica futura. En los próximos meses veremos los efectos económicos de la segunda ola de la pandemia, que debilita un sistema productivo ya lastrado por las consecuencias del largo confinamiento del segundo trimestre de este año. En la medida en que seamos capaces de salvaguardar ahora el tejido productivo y el empleo, más rápido y sólida será la recuperación una vez superemos el problema sanitario causado por la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 9

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 4 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

“4. Las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas y las sociedades públicas podrán conceder préstamos, previa autorización del Gobierno de Navarra, a propuesta de la persona titular del Departamento de Economía y Hacienda, por un importe máximo de 40.000.000 de euros”.

Motivación: Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral y asentar así las bases para la recuperación económica futura. En los próximos meses veremos los efectos económicos de la segunda ola de la pandemia, que debilita un sistema productivo ya lastrado por las consecuencias del largo confinamiento del segundo trimestre de este año. En la medida en que seamos capaces de salvaguardar ahora el tejido productivo y el empleo, más rápido y sólida será la recuperación una vez superemos el problema sanitario causado por la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 10

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del apartado 5 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

“5. A los efectos de lo establecido en el artículo 82 ter de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se establece el riesgo vivo máximo de préstamos concedidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en 64.000.000 de euros. Para las entidades públicas empresariales, las fundaciones públicas el riesgo vivo máximo se fija en 150.000.000 de euros”.

Motivación: Dadas las circunstancias actuales y las capacidades del Gobierno de Navarra, la extensión de la política de préstamos y avales públicos representa una línea de actuación prioritaria para proteger el tejido productivo de nuestra Comunidad Foral y asentar así las bases para la recuperación económica futura. En los próximos meses veremos los efectos económicos de la

segunda ola de la pandemia, que debilita un sistema productivo ya lastrado por las consecuencias del largo confinamiento del segundo trimestre de este año. En la medida en que seamos capaces de salvaguardar ahora el tejido productivo y el empleo, más rápido y sólida será la recuperación una vez superemos el problema sanitario causado por la pandemia.

ENMIENDA NÚM. 11

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de supresión del apartado 6 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

Motivación: La Ley Foral 6/2020, de 6 de abril, por la que se aprueban medidas urgentes para responder al impacto generado por la crisis sanitaria del coronavirus (covid-19) establece en su Disposición Adicional Primera la modificación del artículo 14 de Concesión de Avales y préstamos de la Ley Foral 5/2020 de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020. Tal concesión estará sujeta al compromiso de la persona física o jurídica beneficiaria de mantener el empleo durante el plazo de seis meses desde la fecha de reanudación de la actividad, una vez que finalice el estado de alarma establecido mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Esta particularidad fue incorporada a la Ley por la enmienda presentada por EH Bildu y apoyada por todos los partidos políticos con representación en el Parlamento de Navarra excepto Navarra Suma.

La razón para ello es que el establecimiento de este requisito, si bien responde a un objetivo deseable de mantenimiento del empleo, en realidad hace más complicado lograr esta meta, pues cualquier negocio que tuviera que reducir el empleo por la fuerte caída de su actividad, en el caso de que no pudiera acceder a estos avales y préstamos acabaría viéndose abocado a destruir más empleo, incluso con su propia desaparición.

ENMIENDA NÚM. 12

**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación del apartado 6 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

“6. La concesión por las entidades que conforman el Sector Público de Navarra de avales u otras garantías análogas, así como de préstamos previstas en este artículo que traigan causa de la crisis sanitaria provocada por el covid-19 estarán sujetas al compromiso de la persona física o jurídica beneficiaria de mantener el empleo durante el plazo de seis meses desde la fecha de la disposición del préstamo”.

Motivación: Es mejor que quede redactada de esta otra forma, porque el estado de alarma hace mucho que terminó.

ENMIENDA NÚM. 13

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de supresión del apartado 8 del artículo 14 (Concesión de avales y préstamos).

Motivación: En virtud del cumplimiento de la Ley Foral 10/2014, de 16 de mayo, de modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública Navarra.

ENMIENDA NÚM. 14

**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de supresión del apartado 3 del artículo 15 (Autorización para emitir Deuda Pública o concertar préstamos o créditos).

Motivación: Esta posibilidad de incurrir en un exceso de déficit por encima de la tasa de referencia acordada con el Gobierno de España debería encauzarse, en primer lugar, a través del Convenio Económico, como la vía habitual de entendimiento entre las dos Administraciones mediante la que, de hecho, se acordó y marcó la referencia. Por otro lado, la suspensión actual de las exigencias habituales del Pacto de Estabilidad mediante la activación de la cláusula de salvaguarda no exime de recuperar la senda de la estabilidad presupuestaria una vez superada la situación actual, por lo que nuevos niveles de deuda debería aplicarse a fines que garanticen su sostenibilidad. Así, cualquier incumplimiento de la referencia acordada debería informarse en el Parlamento para que éste ejerza la función de control que le corresponde y de la que no se le puede privar en los términos que plantea la actual redacción del articulado.

ENMIENDA NÚM. 15

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
 GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
 DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de un nuevo apartado 2 en el artículo 56 (Contratos de suministros en determinados organismos autónomos), del tal forma que el artículo quedaría redactado como sigue:

“Artículo 56. Contratos de suministros en determinados organismos autónomos.

1. Los centros dependientes de organismos autónomos con atención directa a personas, que requieran la adquisición de productos frescos, podrán realizarla mediante petición de oferta a proveedores con la periodicidad que consideren necesaria para garantizar la correcta gestión del servicio y la calidad asistencial, sin necesidad de recurrir a una adjudicación de carácter anual.

2. La Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas podrá, para sus centros dependientes, efectuar la adquisición de suministros mediante petición bimestral, trimestral o cuatrimestral de ofertas a proveedores, sin necesidad de recurrir a una adjudicación de carácter anual”.

Motivación: Dicha modificación no supone incremento de gasto. Al contrario, con la posibilidad de contratación la adquisición de suministros mediante petición bimestral, trimestral o cuatrimestral de ofertas a proveedores, los precios se ajustan a los vaivenes del mercado en el corto plazo resultando la adjudicación de los suministros más económica para la administración.

Además de lo anterior, el texto que se propone añadir es igual al aprobado en las leyes de presupuestos de ejercicios anteriores, que facilita la gestión de los suministros de los centros residenciales de mayores y discapacidad.

ENMIENDA NÚM. 16

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación del artículo 58 (Contrato para la Ampliación de la 1.ª fase de la Zona Regable del Canal de Navarra).

“Artículo 58. Contrato para la Ampliación de la 1.ª fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

Corresponde al Departamento de Cohesión Territorial la titularidad de las competencias que,

conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1 b) de la Ley Foral 12/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la zona regable del Canal de Navarra, ostenta la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en el contrato de concesión de obras públicas para la construcción y explotación de las infraestructuras de interés general de la Ampliación de la 1.ª fase en su integridad así como la redacción de proyectos y ejecución de la segunda fase de la Zona Regable del Canal de Navarra, a excepción de las referidas a los procesos de concentración parcelaria y a las declaraciones de puesta en riego de cada sector o zona y sus modificaciones. La aprobación administrativa de los proyectos de obras del contrato concesional y las modificaciones de éstos se realizarán por el Departamento de Cohesión Territorial”.

Motivación: Es necesario asignar al Departamento de Cohesión Territorial la titularidad de la ejecución completa de la primera fase, así como la redacción del proyecto y ejecución de la segunda fase de la Zona Regable del Canal de Navarra.

ENMIENDA NÚM. 17

FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de modificación de la disposición adicional décima quinta (Medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra).

“Disposición adicional décima quinta. Medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

Con carácter general se prorrogan para el año 2021 las medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra previstas en el artículo 1 de la Ley Foral 13/2012, de 21 de junio.

La aplicación del artículo 1 citado en el párrafo anterior en cuanto a la edad de jubilación comprenderá a todo el personal funcionario, cualquiera que sea el sistema de previsión social al que se encuentre acogido, incluyendo los acogidos al sistema anterior a la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, y a los acogidos a dicho régimen.

No obstante, y como salvedad, el Departamento de Salud podrá prolongar en el servicio activo a

determinado personal del mismo durante el año 2021, por necesidades del servicio y falta de profesionales, razones en todo caso debidamente justificadas. Así, se podrá autorizar la prolongación en el servicio activo una vez que hayan llegado a la edad de jubilación forzosa estipulada por la Seguridad Social, a los profesionales facultativos incluidos en los estamentos A.1. y A.2.5. de la Ley Foral 11/1992, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. El momento para comprobación de esta circunstancia a efectos de la concesión de la prolongación será un mes antes de la llegada a la fecha prevista de jubilación forzosa.

La prolongación se realizará por un año, siendo prorrogable si se mantienen las condiciones del otorgamiento, previa solicitud del interesado, y con el límite de setenta años de edad”.

Motivación: La escasez de médicos ha condicionado que, ante necesidades de servicio, se permita de forma justificada la continuidad de ejercicio profesional a facultativos en Navarra, concepto que apoyamos. La Administración Pública debe posibilitar medidas que eviten la pérdida de valor, experiencia y conocimiento de médicos que pueden seguir aportando mucho al sistema sanitario público, máxime en una situación de escasez de profesionales con vacantes que el Gobierno de Navarra no está siendo capaz de cubrir y suponen una pérdida de derechos y de calidad asistencial a la ciudadanía navarra. Pero este concepto no lo vemos ligado a jefaturas. La jubilación es algo previsible y los líderes clínicos que ejercen jefaturas en la Administración Pública deberían realizar con el tiempo una preparación al tránsito de su jefatura. Además, el resto de médicos asistenciales también tienen derecho a optar a labores de jefaturas como parte de su desarrollo profesional. Las labores de jefatura no escasean en la Administración, lo que faltan son médicos asistenciales, no personas capaces de ejercer con profesionalidad y liderazgo jefaturas. Asumir que ahora médicos mayores de 65 años sigan ejerciendo labores de jefatura supone una inequidad y desigualdad para aquellos que en estos años han renunciado a su jefatura y que sí prepararon su relevo, permaneciendo a partir de los 65 años no como jefes sino como asistenciales, y supone además una inequidad y desigualdad de oportunidades para otros médicos que puedan y quieran optar a esas jefaturas en su desarrollo profesional.

ENMIENDA NÚM. 18

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“El Servicio Navarro de Empleo gestionará las partidas correspondientes al Plan de Empleo en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico y empresarial de conformidad con las competencias que tengan atribuidas cada uno de los departamentos en relación con el referido Plan de Empleo”.

Motivación: Con el fin de facilitar la gestión del Servicio Navarro de Empleo y al Departamento de Desarrollo Económico y empresarial de aquellos recursos económicos que en función de sus competencias deban acometer en el marco del desarrollo del Plan de Empleo.

ENMIENDA NÚM. 19

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Convenio de colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España, la Comunidad Foral de Navarra y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra.

El Gobierno de Navarra, en representación de la Comunidad Foral, firmará en el año 2021 un Convenio de Colaboración a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en representación del Gobierno de España, para el impulso del desarrollo de la red ferroviaria de Alta Velocidad en Navarra. Así, Gobierno de Navarra licitará las obras de la red a través de los recursos que, anualmente, el Estado ponga a disposición de la Comunidad Foral de Navarra en los PGE correspondientes. Tal convenio deberá calendarizar las obras y los recursos necesarios para su completa finalización en el 2025”.

Motivación: Es necesario un verdadero compromiso del Gobierno de Navarra con el TAV, que vaya más allá de la declaración de buenas intenciones. Se trata de una inversión en infraestructura que tiene una importante capacidad de tracción sobre la actividad económica por su efecto multiplicador, lo que hace de ella una fórmula especialmente indica-

da para la recuperación y la creación de empleo. Es, además, una apuesta por el futuro de la competitividad de la economía navarra, al conectarla mejor con su entorno geográfico y económico, algo imprescindible para nuestro decisivo sector exterior. Así mismo, puede contribuir a una vertebración del territorio mejorando su conectividad.

ENMIENDA NÚM. 20

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

«Disposición adicional décima quinta bis. Modificación de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral.

Se modifica el artículo 29.1 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del sector público institucional foral.

“Artículo 29.1.

La Administración de la Comunidad Foral de Navarra se estructura, de acuerdo con el principio de división funcional, en un máximo de 10 Departamentos, comprendiendo cada uno de ellos uno o varios sectores funcionalmente homogéneos de actividad administrativa de los que tenga competencia la Comunidad Foral de Navarra”».

Motivación: En momentos como los actuales el Gobierno debe dar ejemplo y no gastar en macroestructuras que suponen un coste de 6 millones de euros anuales. Una Comunidad del tamaño de Navarra no debe tener más de 10 Departamentos. Modificar la ley otorgará seguridad jurídica y unas reglas claras de funcionamiento del Gobierno de Navarra y de su Administración.

ENMIENDA NÚM. 21

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Supresión de la limitación de retribución del complemento de exclusividad a personal sanitario con actividad privada.

El Gobierno de Navarra suprimirá en 2021 la limitación de retribución del complemento de exclusividad al personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que ejerce actividad privada, medida que en la actualidad supone una desigualdad para profesionales que ejercen en Navarra respecto a otras comunidades autónomas y que limita la posibilidad de atraer y retener profesionales, existiendo otras formas más efectivas de evaluar la calidad y efectividad de la labor asistencial de los profesionales”.

Motivación: En los últimos años, la mayoría de comunidades autónomas ha eliminado el concepto de suprimir el complemento de exclusividad para facultativos que ejercen labor asistencial en actividad privada además de su ejercicio profesional en el sistema público. Es un concepto ya obsoleto que solo persiste en Asturias y en Navarra. Hoy en día hay elementos y herramientas desarrolladas para poder evaluar de forma precisa la actividad y resultados de funcionarios públicos, que no tiene por qué ser peor en una persona que ejerce actividad pública y privada que en otra que solo lo hace en el ámbito público. Además, el escenario actual de escasez de médicos y el hecho de que esta desigualdad retributiva exista en Navarra y no en la mayoría de comunidades, nos pone en una situación peor para conseguir atraer y retener buenos profesionales que ante esta situación eligen trabajar en comunidades limítrofes. Creemos que la apuesta de la Administración Pública debe ser la evaluación e incentiva-ción por resultados y no conceptos como el de la exclusividad.

ENMIENDA NÚM. 22

FORMULADA POR EL G.P. NAVARRA SUMA

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Reducción de gasto en jefaturas y altos cargos.

El Gobierno de Navarra reducirá, en los dos primeros meses de 2021, el número de altos cargos, personal eventual y direcciones y jefaturas de la Administración de la Comunidad Foral y su sector público institucional foral con la finalidad de alcanzar un ahorro de 6 millones de euros para dicho año”.

Motivación: En momentos como los actuales el Gobierno debe dar ejemplo y no gastar en macroestructuras que suponen un coste de 6 millones de euros anuales.

ENMIENDA NÚM. 23**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Compensación por la formación de los médicos interinos residentes realizada por profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Con el fin de fomentar y retribuir la participación en la formación de los médicos internos residentes realizada por los profesionales del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea, y teniendo en cuenta que daba la falta de profesionales en algunas especialidades médicas se van a doblar en algunos casos el número de MIR a forma en Navarra en el presente ejercicio y años venideros, se establece un módulo de productividad extraordinaria por un importe anual mínimo de 1.000 euros brutos anuales que se abonarán en la nómina del mes de mayo coincidiendo con la finalización del periodo anual de formación de residentes. Si el número de residentes a cargo de una misma persona tutora es de 2, la retribución será de 1.200 euros, y si es de 3 o más será de 1.400. Tendrán derecho al cobro del módulo de docencia las y los profesionales que hayan sido designados como tutores por la Comisión de Docencia y hayan tenido al menos un médico interno residente a su cargo. En el supuesto de que el periodo de tutoría se interrumpa por cualquier causa antes del mes de mayo la retribución del módulo será la parte proporcional a la cantidad fijada. Las horas que cada tutora o tutor deba dedicar a su labor docente serán determinadas por el Plan Docente de cada centro asistencial, así como las condiciones de su desempeño y eventual liberación asistencial en el marco de Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Con la misma finalidad que la expresada en el primer párrafo de la presente disposición, podrá extenderse en su caso a otros profesionales sanitarios que se encuentren acreditados para impartir formación sanitaria especializada (FSE) mediante residencia en las especialidades médicas, enfermeras, farmacéuticas, biólogos, físicos, psicólogos y químicos de Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Psicología, Física y Química”.

Motivación: Aprobada por enmienda in voce en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 pero que no se ha incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para el 2021.

Dicho concepto no debe interrumpirse durante 2021.

ENMIENDA NÚM. 24**FORMULADA POR EL
G.P. NAVARRA SUMA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Guardias en días especiales del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que realice guardias en días especiales percibirá un módulo de productividad variable. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea establecerá tras planteamiento en Mesa Sectorial a la consideración de las centrales sindicales presentes en la misma, los días a considerar como especiales a los efectos de percibir el citado módulo”.

Motivación: Aprobada por enmienda in voce en la Ley Foral 5/2020, de 4 de marzo, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020 pero que no se han incluido en el Proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 2021. Dicho concepto no debe interrumpirse durante 2021.

ENMIENDA NÚM. 25**FORMULADA POR LOS
G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Guardias en días especiales del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Salud Pública.

El personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Salud Pública que realice guardias en días especiales podrá percibir un módulo de productividad variable por un importe igual al correspondiente de la guardia. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea planteará en Mesa Sectorial a la consideración de las centrales sindicales presentes en la misma cuáles deben considerarse días especiales a los efectos de percibir el citado módulo. Para el periodo diciembre 2020 y enero 2021 se abonarán los días 24, 25 y 31 de diciem-

bre y 1, 5 y 6 de enero, con el fin de retribuir este concepto desde este ejercicio”.

Motivación: Esta enmienda ya se incluyó en los Presupuestos Generales de Navarra para el 2020. Del mismo texto de la enmienda que se aprobó se ve la intención de su permanencia en el tiempo.

ENMIENDA NÚM. 26

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“Disposición adicional décima quinta bis. Compensación por la formación de médicos internos residentes realizada por profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Salud Pública.

Con el fin de fomentar y retribuir la participación en la formación de médicos internos residentes realizada por profesionales del SNS-Osasunbidea y Salud Pública, y teniendo en cuenta que dada la falta de profesionales en algunas especialidades médicas se van a doblar en algunos casos el número de MIR a formar en Navarra en el presente ejercicio y años venideros, se establece un módulo de productividad extraordinaria por un importe anual mínimo de 1.000 euros brutos anuales que se abonarán en la nómina del mes de mayo coincidiendo con la finalización del periodo anual de formación de residentes.

Si el número de residentes a cargo de una misma persona tutora es de 2, la retribución será de 1.200 euros, y si es de 3 o más será de 1.400. Tendrán derecho al cobro del módulo de docencia las y los profesionales que hayan sido designados como tutores por la Comisión de Docencia y hayan tenido al menos un médico interno residente a su cargo. En el supuesto de que el periodo de tutoría se interrumpa por cualquier causa antes del mes de mayo la retribución del módulo será la parte proporcional a la cantidad fijada. Las horas que cada tutora o tutor deba dedicar a su labor docente serán determinadas por el Plan Docente de cada centro asistencial, así como las condiciones de su desempeño y eventual liberación asistencial en el marco de Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero.

Con la misma finalidad que la expresada en el primer párrafo de la presente disposición, podrá extenderse en su caso a otros profesionales sani-

tarios que se encuentren acreditados para impartir formación sanitaria especializada (FSE) mediante residencia en las especialidades de Medicina, Enfermería, Farmacia, Biología, Psicología, Física y Química”.

Motivación: Esta enmienda ya se incluyó en los Presupuestos Generales de Navarra para el 2020. Del mismo texto de la enmienda que se aprobó se ve la intención de su permanencia en el tiempo.

ENMIENDA NÚM. 27

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición adicional décima quinta bis.

“1. Durante el año 2021, el personal de las Policías de las Entidades Locales de Navarra, entendido como aquel que se define en el artículo 1, apartado 2, letras d), e), f) y g) de la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, que realice su trabajo en día festivo percibirá una compensación económica, según su nivel de encuadramiento, cuya cuantía será la misma que percibe el personal de la Policía Foral de Navarra.

A tal efecto, será de aplicación a este personal lo previsto en el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre, por el que se regulan las compensaciones económicas por trabajo a turnos, en horario nocturno y en día festivo, del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus Organismos Autónomos.

Igualmente a estos efectos, se considerará trabajo en días festivos exclusivamente el realizado en domingo o en un día declarado festivo en el calendario laboral que anualmente se apruebe para el citado personal.

2. La compensación económica por trabajo en día festivo se incrementará en un 50 por ciento a partir del día festivo trabajado número 33 durante la anualidad.

A los efectos del cómputo de días festivos trabajados a que se refiere este apartado, se tendrán en cuenta únicamente aquellos en los que la mitad de la jornada laboral, al menos, corresponda a día festivo”.

Motivación: La pandemia que sufrimos exige que el personal de las Policías Locales preste ser-

vicio el mayor tiempo posible, para lo que se hace preciso que la opción que recogen los artículos 43 y 44 del Decreto Foral 158/1984, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Provisional de Retribuciones del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, consistente en que el personal pueda optar por la compensación por el trabajo en domingo o en días festivos entre la concesión de un permiso compensatorio de jornada y media o mediante el abono de una cantidad, no sea de aplicación en este período, todo ello en aras del interés público.

Este mismo régimen de compensación por el trabajo en domingo o en días festivos es el establecido con carácter general para el personal de la Policía foral de Navarra por el Decreto Foral 225/2002, de 4 de noviembre, por el que se regulan las compensaciones económicas por trabajo a turnos, en horario nocturno y en día festivo, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

ENMIENDA NÚM. 28

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de modificación de la disposición final quinta (Modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones).

«Disposición final quinta. Modificación de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Se modifica el artículo 33.1 de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, que quedará redactado de los siguientes términos:

“1. Con carácter general se realizará el pago anticipado de las subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social o sanitarios que se concedan a entidades sin ánimo de lucro, o federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, que no dispongan de recursos suficientes, y así lo acrediten suficientemente, para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada.

No obstante lo anterior, las bases reguladoras podrán contemplar el pago anticipado de las subvenciones destinadas a financiar proyectos, programas o actividades o la persecución de objetivos propios de cualesquiera entidades sin ánimo

de lucro, o federaciones, confederaciones o agrupaciones de las mismas, sin necesidad de acreditar la falta de recursos suficientes, siempre y cuando el importe concedido no exceda de 15.000 euros y el pago anticipado no supere el 60 % de la cuantía de la subvención concedida”».

Motivación: La anticipación económica en el sector cultural facilita la previsión y programación a medio-largo plazo.

ENMIENDA NÚM. 29

FORMULADA POR LOS
**G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA,
GEROA BAI Y LA A.P.F. PODEMOS AHAL
DUGU NAVARRA**

Enmienda de adición de una nueva disposición final quinta bis.

«Disposición final quinta bis. Modificación de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Se añade una disposición transitoria en la Ley Foral de Hacienda Pública, con el siguiente contenido:

“Disposición transitoria sexta. Régimen transitorio de concertación de operaciones de crédito para el año 2021.

Excepcionalmente en 2021, como consecuencia de las circunstancias económicas extraordinarias derivadas de la crisis sanitaria por el covid-19, podrán concertarse operaciones de endeudamiento por plazo superior a un año, sin que resulten de aplicación las restricciones previstas en los apartados dos y tres del artículo 62 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.

Las operaciones que se concierten bajo esta excepción deberán ser autorizadas por el Estado quien apreciará si se dan las circunstancias previstas en esta disposición. Esta autorización se podrá realizar de forma gradual por tramos”».

Motivación: Hasta ahora existía una disposición en la Ley Foral de Hacienda Pública, copia de lo recogido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria:

Disposición transitoria quinta. Régimen transitorio de concertación de operaciones de crédito.

Hasta 2020, excepcionalmente, si, como consecuencia de circunstancias económicas extraordinarias, resultara necesario para garantizar la cobertura de los servicios públicos fundamentales,

podrán concertarse operaciones de crédito por plazo superior a un año y no superior a diez, sin que resulten de aplicación las restricciones previstas en los apartados dos y tres del artículo 62 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra. Las operaciones que se concierten bajo esta excepción deberán ser autorizadas en cualquier caso por el Estado, quién apreciará si se dan las circunstancias previstas en esta disposición.

Esta excepcionalidad estaba prevista hasta el año 2020, pero el año 2021, fruto de la crisis generada por el coronavirus es necesario prever esta situación, excepcionalidad que también se ha

previsto mediante la introducción de un artículo en la Ley de Presupuestos del Estado.

Esto nos permite, en caso de necesidad, concertar préstamos o deuda por un importe mayor al del total de las inversiones previstas en el Presupuesto. Ahora al no estar vigente esta Disposición, no lo podríamos hacer, y se trata de una situación que se nos da en el Presupuesto 2021, donde el volumen de inversiones previsto es menor al del incremento de endeudamiento previsto de 461 millones de euros, fruto de la aplicación del índice de referencia de déficit del 2,2% sobre PIB con el que se ha elaborado el presupuesto para 2021.

**ENMIENDAS A LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE LA LEY FORAL DE PRESUPUESTOS
GENERALES DE NAVARRA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021**

13

ENMIENDAS AL ESTADO DE INGRESOS

Enm. Núm.	Departamento	Programa	Proyecto	Presentada por
30	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	NA+
ADICIÓN	un aumento de ingresos	Importe 10	Partida Transferencia del Estado para construcción del Tren de Alta Velocidad	
		Econ. 7000		

ENMIENDAS AL ESTADO DE GASTOS

Enm. Núm.	Departamento	Programa	Proyecto	Presentada por
31	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	NA+
ADICIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 150.000	Partida Obras para la accesibilidad espacios públicos. Plan Discapacidad	
32	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	010 Actividades generales de Presidencia y Gobierno Abierto	010001 Dirección y servicios generales del programa	NA+
ADICIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 25.000	Partida Creación materiales informativos y consentimientos en formato accesible. Plan discapacidad	
33	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
MODIFICACIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 2.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 02100 1800 132100 Aplicación Ley Foral de las Policías de Navarra	
34	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
MODIFICACIÓN	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 550.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 02100 6040 132100 Vehículos policiales	

35	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 300.000	Orgán. Econ. Funcional. 02100 6094 132102	Partida Aplicaciones informáticas
36	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	051 Seguridad ciudadana	051000 Policía Foral	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 350.000		Partida Dispositivos móviles para la digitalización de documentos y acceso a base de datos
37	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	054 Bomberos y Protección Civil	054000 Prevención, extinción de incendios y salvamento	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 22.000	Orgán. Econ. Funcional. 02800 4609 134200	Partida Subvenciones a ayuntamientos para bomberos voluntarios
38	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	060 Comunicación y relaciones institucionales	060001 Comunicación y publicidad institucional	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 5.000		Partida Asociación de Periodistas de Navarra
39	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	060 Comunicación y relaciones institucionales	060003 Promoción del sector audiovisual	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000	Orgán. Econ. Funcional. 06120 4709 921500	Partida Ayudas a la producción audiovisual navarra
40	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080000 Dirección y servicios generales del Instituto Navarro para la Igualdad	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 66.000		Partida Retribuciones personal contratado temporal Plan Reactivar Navarra

154	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>080 Instituto Navarro para la Igualdad</p> <p>Importe 10.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 08100 2269 232203 Actuaciones en materia de transversalidad de género</p>	<p>080001 Actuaciones para la igualdad de género</p> <p>PSN</p>
42	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>080 Instituto Navarro para la Igualdad</p> <p>Importe 10.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 08300 2269 232202 Ley Igualdad Social personas LGTBI+ y contra Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género</p>	<p>080001 Actuaciones para la igualdad de género</p> <p>MIXTO-IE</p>
43	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>080 Instituto Navarro para la Igualdad</p> <p>Importe 10.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 08300 4609 232200 Subvención a entidades locales de Navarra para impulso y apoyo LGTBI+</p>	<p>080001 Actuaciones para la igualdad de género</p> <p>MIXTO-IE</p>
44	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>080 Instituto Navarro para la Igualdad</p> <p>Importe 11.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 08300 4819 232204 Convenio con Kattalingorri para prestación servicio atención al colectivo LGTBI</p>	<p>080001 Actuaciones para la igualdad de género</p> <p>GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS</p>
45	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>080 Instituto Navarro para la Igualdad</p> <p>Importe 10.000</p> <p>Orgán. Econ. Funcional. Partida 08300 4819 232206 Subvención a entidades para proyectos sobre diversidad sexual y de género</p>	<p>080001 Actuaciones para la igualdad de género</p> <p>MIXTO-IE</p>
46	<p>0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>080 Instituto Navarro para la Igualdad</p> <p>Importe 66.000</p> <p>Partida Mujeres supervivientes: del proceso personal a la transformación social</p>	<p>080001 Actuaciones para la igualdad de género</p> <p>PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE</p>

47	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
48	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
49	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080001 Actuaciones para la igualdad de género	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
50	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
51	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	080 Instituto Navarro para la Igualdad	080002 Actuaciones en materia de violencia contra mujeres	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
52	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

53	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 09110 2269 232103 ENAJ. Actividades de educación no formal	
54	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 09110 2269 232103 ENAJ. Actividades de educación no formal	
55	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 26.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 09110 2269 232107 Observatorio Joven	
56	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 09110 2269 232108 Acciones para el apoyo y fomento de la participación de la juventud	
57	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 70.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 09120 2269 232104 Programas de fomento: arte joven, solidaridad, consumo y otros	
58	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 180.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 09120 4609 232103 Subvenciones para programas de Juventud de Entidades Locales	

59	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	10.000	09120 4609 232103	Subvenciones para programas de Juventud de Entidades Locales	
60	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	132.000	09120 4819 232100	Subvenciones de programas de asociaciones juveniles	
61	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	PSN
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	15.000	09120 4819 232100	Subvenciones de programas de asociaciones juveniles	
62	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	80.000	09120 4819 232102	Consejo de la Juventud	
63	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	48.000	09120 4819 232102	Consejo de la Juventud	
64	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida		
	2.000	09120 7819 232104	Equipamiento para el Consejo de la Juventud de Navarra	

65	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud PSN	Importe 20.000	Partida Navarra Music Gazteak
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
66	0 - Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior	090 Promoción de la juventud	090002 Promoción de actividades para la juventud EH BILDU	Importe 10.000	Partida Desarrollar actividades para la juventud en torno al 500 aniversario de la Batalla de Noain
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
67	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 10000 4709 441100 AUDENASA. Política comercial
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
68	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	Importe 150.000	Econ. Partida 6000 Obras para accesibilidad espacios públicos. Plan discapacidad
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
69	1 - Departamento de Economía y Hacienda	100 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	100000 Dirección y servicios generales de economía y hacienda	Importe 25.000	Partida Creación materiales informativos y consentimientos en formato accesible. Plan discapacidad
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
70	1 - Departamento de Economía y Hacienda	155 Gestión de recaudación	155000 Actividades generales del programa	Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 17800 2272 932100 Encargo a TRACASA Instrumental. Servicios de gestión de cobros, notificaciones y trabajos auxiliares
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
71	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	Importe 150.000	Partida Obras para accesibilidad espacios públicos. Plan Discapacidad
19	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

72	2 - Departamento de Cohesión Territorial	200 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	200000 Dirección y servicios generales de cohesión territorial	NA+
ADICIÓN			Partida Creación materiales informativos y de consentimiento en formatos accesibles, Plan discapacidad	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 25.000		
73	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN			Partida Avenida San Silvestre en Peralta(Adecuación, iluminación y asfaltado con carril bici)	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 2.314.000		
74	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN			Partida Construcción nuevo depósito agua potable y conexiones con casco urbano en Cintruénigo	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 2.000.000		
75	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN			Partida Construcción de una nueva arteria: Paseo calle Norte y calle Lizarra en Estella	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 1.600.000		
76	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN			Partida Puente variante Elizondo en Baztanberri	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 1.200.000		
77	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN			Partida Reforma alumbrado público en Andosilla	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 700.000		
78	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN			Partida Despliegue de fibra óptica en el Valle de Yerri	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		Importe 500.000		

79	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 450.000	Partida Reconstrucción de la ladera en la calle Escalzos de Sesma	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
80	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Conexión peatonal y carril bici Pamplona-Aranguren zona Polideportivo UPNA-Luis Amigó	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
81	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 253.942	Partida Mejora accesos peatonales hacia centros escolares en Valtierra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
82	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 233.128	Partida Construcción de pasarela sobre río Alhama para la conexión del casco urbano con el Políg. Industrial en Fitero	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
83	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Construcción de una pasarela peatonal y carril bici sobre el río Aragón carretera NA-660 en Marcilla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
84	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Reforma de las piscinas de RIBAFORADA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
85	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 165.000	Partida Renovación piscinas municipales de MENDAVIA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

86	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 160.000	Partida Adecuación del complejo polideportivo de MURCHANTE	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
87	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN Y GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 160.000	Partida Adecuación de la calle Navarro Villoslada de VIANA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
88	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Solución desprendimiento de terreno en río, en parcela Gruta de Lurdeitxo, en Campus de Lekaroz	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
89	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Almacén municipal de ANDOSILLA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
90	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Obras casco antiguo de FALCES	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
91	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Actuaciones de mejora en el edificio municipal de residencia para mayores de Lodosa	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
92	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 125.000	Partida Reforma de la Calle Escalzos de SESMA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

93	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 120.000	Partida Adecuación de espacios de ocio en MILAGRO	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
94	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	NA+
	ADICIÓN	Importe 104.054	Partida Mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en Valtierra	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
95	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 80.000	Partida Centro juvenil de ALLO	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
96	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 75.000	Partida Adecuación del parque Paseo de las Mujeres PERALTA	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
97	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 61.000	Partida Adecuación de local municipal para actividades municipales y sociales en Azuelo	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
98	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Rehabilitación del Ayuntamiento de MILAGRO	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
99	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
	ADICIÓN	Importe 60.000	Partida Cubierta de zona de juegos en parque infantil situado en el Paseo Fray Vicente Bernedo de Puente la Reina	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

100	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Redacción del proyecto y ejecución de la primera fase del Plan Director de la Bicicleta de Zizur Mayor	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
101	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Señalización, iluminación y eliminación barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebr de Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
102	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Adecuación camino a la ermita de la Virgen del Soto de CAPARROSO	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
103	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Renovación de calle María Ana Mogas de CÁRCAR	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
104	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Adecuación de la biblioteca y archivo de VIANA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
105	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Amueblamiento del albergue municipal de Ribaforada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
106	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Cubrición parque infantil situado en confluencia de la Calle Bardenas Reales y el Paseo 25 de Noviembre de Sarriquiren	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

107	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 45.000	Partida Proyecto alumbrado y urbanización paseo peatonal que une el casco urbano de Carcastillo con Monasterio de la Oliva	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
108	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Adecuación y reforma del parque infantil CADREITTA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
109	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Adecuación Parque Rodríguez de la Fuente de VILLAFRANCA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
110	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Adecuación solar de CORELLA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
111	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Mejora de accesibilidad del colegio Félix Zapatero y de la escuela infantil 0-3 de VALTIERRA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
112	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Renovación cubierta y centro 0-3 de Sangüesa, mejora de estanqueidad y eficiencia energética	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
113	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Cubrición del parque infantil situado en la calle Ardantzzea de Villava	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

114	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Acondicionamiento de solar como parking alternativo en Olite	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
115	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Redacción del proyecto de redes de abastecimiento y saneamiento de la travesía de Peraita	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
116	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Mejoras en instalaciones, zonas de aparcamiento y accesos de la zona deportiva de Iguzkiza	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
117	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Instalación de climatización para residencia de ancianos de Buñuel	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
118	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Proyecto de autoconsumo energético en el colegio público Ciudad de Corella	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
119	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Mejora del camino de Berroa en Huarte	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
120	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Colocación de un Aseo Público Autolimpiante en el Lago de Barañain	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

121	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Acondicionar el acceso al Colegio Público en Abárzuza	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
122	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Rehabilitación y mejora del cementerio de BUÑUEL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
123	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Arreglo tejado de edificio municipal (Casa Muruzabal) de San Martín de Unx	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
124	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 33.000	Partida Adecuación de camino para vía ciclable entre el concejo de Beasoain-Egillor (Valle de Olla) y Asiain (Candea de Oiza)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
125	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Eliminación de barreras arquitectónicas en la Casa Consistorial de ARMAÑANZAS	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
126	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Parque infantil de MARAÑÓN	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
127	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Adecuación del centro cívico y ludoteca de VIANA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

128	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Obras de pavimentación de la calle Virgen de la Cuesta de Mues	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
129	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Arreglo de duchas y vestuarios en las piscinas municipales de Obanos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
130	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Instalación parque infantil adaptado a personas con movilidad reducida en Ribaforada	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
131	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 22.000	Partida Acondicionamiento de los accesos a la biblioteca de Burlada para procurar la accesibilidad completa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
132	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Plan Reactivar. Convenio Ayuntamiento de Burlada. Proyecto rotonda avenida Baja Navarra y calle Mayor y Bizkarmendia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
133	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Obras para paso peatonal elevado en la calle Kapanaburua de Villava	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
134	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Pequeños arreglos y pintura en edificio de la escuela y club de jubilados de Ujué	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

135	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	<p>Partida Traída de aguas de la parte francesa a las Ventas navarras de Izpegi (Baztan)</p>	GEROA BAI
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
136	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	<p>Partida Adecuación de los vestuarios deportivos del estadio "Santa Fe" de Caparrosa</p>	GEROA BAI
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
137	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	<p>Partida Redacción del proyecto de reforma del patio del Colegio Público Santa María de Los Arcos</p>	GEROA BAI
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
138	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	<p>Partida Acondicionamiento del camino al caserío Erramunto en Luzaide</p>	GEROA BAI
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
139	2 - Departamento de Cohesión Territorial	210 Actuaciones en el sector local	210001 Actuaciones de apoyo al sector local	<p>Partida Instalación de marquesina para el autobús escolar en Pueyo</p>	GEROA BAI
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
140	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales	211001 Fondo de transferencias corrientes	<p>Partida Carta Capitalidad de Tudela</p>	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
141	2 - Departamento de Cohesión Territorial	211 Participación financiera de las entidades locales	211001 Fondo de transferencias corrientes	<p>Partida Compensación al Ayuntamiento de Castejón por gastos del servicio de transporte sanitario</p>	MIXTO-IE
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

142	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220001 Proyectos y planificación	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Estudio del trazado de la variante de Ribaforada NA5200 conexión con NA5002	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
143	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	GEROA BAI
MODIFICACIÓN		Importe 164.000	Partida Plan Reactivar Nudo semafórico de Zizur Mayor	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	22100 6010 453217		
144	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 3.000.000	Partida Ejecutar con urgencia un proyecto de modificación de la N-113 a su paso por Castejón. Tramos entre KM 76 y KM 77	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
145	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 2.500.000	Partida Proyecto conversión N 121 a en vía de altas capacidades. 2+2 o autovía	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
146	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Ejecución del proyecto de construcción de dos rotondas en la NA 134 a su paso por Azagra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
147	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 600.000	Partida Obras de adecuación de la NA 6001 para mejorar su seguridad y facilitar la circulación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
148	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Obras mejora NA 601. Tramo A -12 y mendigorria	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

149	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 388.560	Partida Convenio Ayuntamiento de Berriain para mejoras en la travesía	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
150	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Proyecto de Nuevo enlace para variante de Tafalla. Conexión AP-15 y NA 132	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
151	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Actuaciones en el puente de acceso a Andelos sobre el río Arga en Mendigorría	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
152	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 250.000	Partida Ejecución del proyecto de rotonda de acceso al entorno del Monasterio de Irache	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
153	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	NA+
ADICIÓN		Importe 212.000	Partida Proyecto ejecución vial alternativo paralelo A-68	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
154	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220002 Ampliación y mejora de la red viaria	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida ASFALTADO DESDE EL PUENTE DE ASKOKO ZUBIA HASTA LA PLAZA DE ELBETEA EN EL T.M. DE BAZTAN , 2020	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
155	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	NA+
ADICIÓN		Importe 15.000.000	Partida Plan Urgente de Inversión en conservación de Carreteras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

156	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	NA+
ADICIÓN		Importe 1.400.000	Partida Rehabilitación restauración del pavimento de piedra en las calles del Concejo de Ustés	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
157	2 - Departamento de Cohesión Territorial	220 Obras públicas e infraestructuras	220003 Conservación, explotación y seguridad vial	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Proyecto y Ejecución de la conexión de la A-21 con el Pol. Industrial Rocafort de Sangüesa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
158	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Planificación y ordenación de transportes	230001 Planificación, régimen jurídico y modernización	NA+
ADICIÓN		Importe 1.500.000	Partida Ayudas a las empresas del transporte de mercancías	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
159	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Planificación y ordenación de transportes	230002 Ordenación, gestión y movilidad	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 340.000	Partida Plan Reactivar. Convenio con Ayuntamiento de Lesaka para la conexión con la vía verde del Bidasoa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
160	2 - Departamento de Cohesión Territorial	230 Planificación y ordenación de transportes	230002 Ordenación, gestión y movilidad	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Hacia un nuevo modelo de movilidad en Navarra. Sakanako Garapen Agentzia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
161	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda y proyectos estratégicos	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Obras para accesibilidad espacios públicos. Plan Discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

162	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300 Dirección y servicios generales de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	300000 Dirección y servicios generales de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
163	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
164	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
165	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	310 Ordenación del territorio	310000 Territorio y paisaje	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
166	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
167	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

168	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
169	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	320 Vivienda	320000 Gestión de suelo y vivienda	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
170	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
171	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
172	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI Y EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
173	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

174	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	35.000	Partida Encargo INTIA proyectos Pirineo	
175	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	25.000	Partida Actuaciones potabilizadora de Nagore –Valle de Arce /Artzibar	
176	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	20.000	Partida Transferencia a Nasuinsa-Egurait	
177	3 - Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos	330 Proyectos estratégicos	330000 Proyectos estratégicos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	15.000	Partida Actuaciones para la adecuación de plaza de uso social en Garraida	
178	4 - Departamento de Educación	400 Dirección y servicios generales de educación	400000 Dirección y servicios generales de educación	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	150.000	Partida Obras para accesibilidad espacios públicos. Plan Discapacidad	
179	4 - Departamento de Educación	400 Dirección y servicios generales de educación	400000 Dirección y servicios generales de educación	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
	Importe	25.000	Partida Creación materiales informativos y consentimientos en formato accesible. Plan discapacidad	

180	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 2.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 6020 325100 Plan Reactivar Construcción de nuevos centros y obras. Plan de Centros Escolares	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
181	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 1.050.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41800 6020 325103 Plan Reactivar Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
182	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 750.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 41810 7609 325106 Plan Reactivar Obras en centros educativos 0-3 de propiedad municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
183	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Econ. Partida 7000 Subvenciones a Ayuntamientos para la construcción de centros 0/3	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
184	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Ampliación del Colegio de Murchante	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
185	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 250.000	Partida Colegio Público de Ansoáin, acondicionamiento del patio de Educación Infantil	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
186	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 236.000	Partida Reurbanización del patio del CP Zelandi de Altsasu	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

187	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 180.000	Partida Acondicionamiento de patio de colegio público de Los Arcos	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
188	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Renovación de baños del Colegio público de ARGUEDAS	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
189	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 125.000	Partida Cubrir pista deportiva del patio del colegio de VILLATUERTA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
190	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 109.600	Partida Sustitución carpintería metálica del CPEI Beriáin	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
191	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Reforma Escuelas públicas de RADA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
192	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Convenio ayuntamiento Baztan para ampliación del comedor de la escuela de Erratzu	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
193	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	NA+
ADICIÓN		Importe 78.000	Partida Sala polivalente colegio público Castellar de Villafraanca	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

194	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 70.000	Partida Transferencia al Ayuntamiento de Arbizu para abono de la deuda de la Construcción del Centro 0-3	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
195	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Convenio ayuntamiento Ultzama para obras en la escuela infantil	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
196	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 47.000	Partida Reforma instalaciones patio CP Santa Ana de Mérida	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
197	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Redacción del proyecto de construcción del segundo volumen del IES Sarriguren en un espacio integrado	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
198	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Cubierta parcial del patio del Colegio Público de Berbinzana, así como de dos entradas al edificio de la escuela	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
199	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Cubierta para la entrada al CP Ermitaberri de Burlada-Burlata	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
200	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 30.571	Partida Inversiones en Leiza por "Casa Maxurrenea"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 7000		

201	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410001 Construcciones y equipamiento	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Mejora y acondicionamiento de la escuela infantil de BUNUEL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
202	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410002 Becas y ayudas	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 110.000	Partida Trans. Déficit por funcionamiento de cntrs de EELL Roncal, Otsagabia, Garraida, Auritz, Errro, Auritzberri y Luzaide	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
203	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410004 Servicios complementarios	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 200.000	Partida Ayudas individualizadas por transporte escolar	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
204	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410004 Servicios complementarios	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 200.000	Partida Ayudas individualizadas para comedores	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
205	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410004 Servicios complementarios	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Ayudas a transporte de alumnado de bachiller o FP de los valles pirenaicos a centros de Pamplona/Iruñea o su comarca	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
206	4 - Departamento de Educación	410 Recursos educativos	410004 Servicios complementarios	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Transporte escolar para Ardoi	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
207	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 145.000	Partida Diagnóstico de la enseñanza de las lenguas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

208	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	NA+
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		174.318	42420 2266 321200 Formación del profesorado en lenguas extranjeras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
209	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	NA+
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		145.000	42420 4809 321202 Ayudas para la formación del profesorado en lenguas extranjeras	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
210	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420001 Plurilingüismo y enseñanzas artísticas	NA+
ADICIÓN		Importe	Partida	
		100.000	Diagnóstico, análisis y propuesta para la creación del nuevo modelo educativo PAI	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
211	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420002 Ordenación, formación y calidad	EH BILDU
ADICIÓN		Importe	Econ. Partida	
		150.000	1000 Refuerzo Covid 19 Retribuciones contratación temporal atención domiciliaria educativa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
212	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420002 Ordenación, formación y calidad	NA+
ADICIÓN		Importe	Partida	
		15.000	Edición de materiales educativos sobre las víctimas del terrorismo de ETA en Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
213	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420004 Inclusión, igualdad y convivencia	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe	Partida	
		15.000	Convenio Fundación Secretariado Gitano. Mediación en el refuerzo educativo inclusivo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
214	4 - Departamento de Educación	420 Actuaciones educativas	420005 Inspección educativa	NA+
MODIFICACIÓN		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		150.000	42800 2276 321100 Evaluación del alumnado	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

4215	4 - Departamento de Educación	422 Formación Profesional	422002 Cualificaciones profesionales	NA+
	MODIFICACIÓN	Orgán. 43200 Econ. 6059 Funcional. 325100 Partida Equipamiento en centros públicos de Formación Profesional		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	350.000		
216	4 - Departamento de Educación	422 Formación Profesional	422002 Cualificaciones profesionales	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000 Partida Convenio con empresas para impulsar la FP Dual		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
217	4 - Departamento de Educación	422 Formación Profesional	422002 Cualificaciones profesionales	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000 Partida Ayuda para el alumnado en prácticas		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
218	5 - Departamento de Salud	500 Dirección y servicios generales de salud	500000 Dirección y servicios generales de salud	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000 Econ. 6000 Partida Obras accesibilidad espacios públicos. Plan Discapacidad		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
219	5 - Departamento de Salud	500 Dirección y servicios generales de salud	500000 Dirección y servicios generales de salud	NA+
	ADICIÓN	Importe 100.000 Econ. 2000 Partida Creación materiales informativos y de consentimiento en formatos accesibles. Plan Discapacidad		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
220	5 - Departamento de Salud	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 25.000 Orgán. 51120 Econ. 4819 Funcional. 311107 Partida Ayudas para niños y niñas con DCA		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
221	5 - Departamento de Salud	511 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	511004 Ciudadanía sanitaria, aseguramiento y garantías	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Orgán. 51120 Econ. 4819 Funcional. 311107 Nueva Denominación Ayudas para niños y niñas con discapacidad diagnosticadas de DCA y patologías neurológicas afines		
	un cambio de denominación de partida de gastos			

222	5 - Departamento de Salud	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 4.000.000	Partida Innovación e investigación biomédica	
223	5 - Departamento de Salud	512 Planificación, evaluación y gestión conocimiento	512002 Investigación, innovación y gestión conocimiento	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 2.500.000	Partida Área de innovación tecnológica, diagnóstica y terapéutica en genómica	
224	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520000 Salud pública y laboral de Navarra	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 170.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 51200 1220 313902 Contratación de personal para proyectos estratégicos del ISPLN	
225	5 - Departamento de Salud	520 Salud pública y laboral de Navarra	520002 Epidemiología y prevención sanitaria	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 200.000	Partida Cribado neonatal ampliado	
226	5 - Departamento de Salud	540 Servicios centrales del SNS-Osasunbidea	NUEVO 540010 Dirección de Profesionales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 400.000	Econ. Partida 1000 Supresión exclusividad	
227	5 - Departamento de Salud	541 Salud Mental	541004 Actividades de salud mental	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 500.000	Econ. Partida 1000 Eliminación diferencias retributivas	
228	5 - Departamento de Salud	543 Complejo Hospitalario de Navarra	543000 Actividades del Complejo Hospitalario de Navarra	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 85.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 52200 6057 312800 Equipamiento médico	

229	5 - Departamento de Salud	543 Complejo Hospitalario de Navarra	543000 Actividades del Complejo Hospitalario de Navarra	NA+
43	ADICIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 6.000.000	Econ. 1000	Partida Eliminación diferencias retributivas
230	5 - Departamento de Salud	543 Complejo Hospitalario de Navarra	543000 Actividades del Complejo Hospitalario de Navarra	NA+
ADICIÓN		Importe 3.500.000	Econ. 6000	Partida Habitaciones individuales hospitalización
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
231	5 - Departamento de Salud	543 Complejo Hospitalario de Navarra	543000 Actividades del Complejo Hospitalario de Navarra	NA+
ADICIÓN		Importe 1.200.000	Econ. 6000	Partida Nueva UCI de pediatría
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
232	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545000 Hospital de Tudela	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. 52400 6020 312800	Partida Obras menores, mejoras instalaciones y plan de seguridad
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
233	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545000 Hospital de Tudela	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 50.000	Orgán. Econ. Funcional. 52400 6059 312802	Partida Otro mobiliario y equipo
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
234	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545000 Hospital de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 2.500.000	Econ. 1000	Partida Eliminación diferencias retributivas
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
235	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545000 Hospital de Tudela	NA+
ADICIÓN		Importe 600.000	Econ. 6000	Partida Equipamiento quirófanos
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

236	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545000 Hospital de Tudela	PSN
	ADICIÓN	Importe 50.000	Partida Reforma entrada urgencias Hospital Reina Sofia de Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
237	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 2.500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 52420 6020 312800 Plan Reactivar Inversiones plan de mejora de centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
238	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 52420 6020 312802 Inversiones plan de mejora de centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
239	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 52420 6057 312800 Equipos médicos centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
240	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 500.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 52420 6059 312800 Equipamiento general centros de salud y consultorios	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
241	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.600.000	Partida Nuevo centro de salud en barrio de Lourdes en Tudela	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
242	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.125.000	Econ. Partida 1000 Retribuciones personal contratado nuevo modelo asistencial en Atención Primaria	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

243	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.100.000	Partida Nuevo centro de salud en Cascante	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 6000		
244	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	NA+
	ADICIÓN	Importe 500.000	Partida Eliminación diferencias retributivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		
245	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Reforma Centro de Salud de MILAGRO	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
246	5 - Departamento de Salud	545 Área de salud de Tudela	545001 Centros de salud del área de Tudela	PSN
	ADICIÓN	Importe 20.000	Partida Adecuación vestuarios del consultorio médico de CABANILLAS	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
247	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546000 Hospital de Estella	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 15.000	Partida Otro inmovilizado material	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52500 2190 312300		
248	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546000 Hospital de Estella	EH BILDU
	MODIFICACIÓN	Importe 80.000	Partida Estudios y trabajos técnicos	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 52500 2276 312300		
249	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546000 Hospital de Estella	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.000.000	Partida Eliminación desigualdades retributivas	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 1000		

250	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+									
	MODIFICACIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Orgán.</th> <th>Econ.</th> <th>Funcional.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500.000</td> <td>52500</td> <td>6020</td> <td>312200</td> <td>Nuevos centros de salud</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	500.000	52500	6020	312200	Nuevos centros de salud	
Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida									
500.000	52500	6020	312200	Nuevos centros de salud									
251	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+									
	MODIFICACIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Orgán.</th> <th>Econ.</th> <th>Funcional.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500.000</td> <td>52500</td> <td>6057</td> <td>312203</td> <td>Plan de mejora centros de salud y consultorios</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	500.000	52500	6057	312203	Plan de mejora centros de salud y consultorios	
Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida									
500.000	52500	6057	312203	Plan de mejora centros de salud y consultorios									
252	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+									
	MODIFICACIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Orgán.</th> <th>Econ.</th> <th>Funcional.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500.000</td> <td>52520</td> <td>6059</td> <td>312800</td> <td>Equipamiento general</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	500.000	52520	6059	312800	Equipamiento general	
Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida									
500.000	52520	6059	312800	Equipamiento general									
253	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+									
	ADICIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Econ.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.125.000</td> <td>1000</td> <td>Retribuciones personal contratado nuevo modelo asistencial en Atención Primaria</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Econ.	Partida	1.125.000	1000	Retribuciones personal contratado nuevo modelo asistencial en Atención Primaria					
Importe	Econ.	Partida											
1.125.000	1000	Retribuciones personal contratado nuevo modelo asistencial en Atención Primaria											
254	5 - Departamento de Salud	546 Área de salud de Estella	546001 Centros de salud del área de Estella	NA+									
	ADICIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Econ.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500.000</td> <td>1000</td> <td>Eliminación diferencias retributivas</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Econ.	Partida	500.000	1000	Eliminación diferencias retributivas					
Importe	Econ.	Partida											
500.000	1000	Eliminación diferencias retributivas											
255	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+									
	MODIFICACIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Orgán.</th> <th>Econ.</th> <th>Funcional.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.000.000</td> <td>52300</td> <td>2170</td> <td>312200</td> <td>Equipos médicos</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	1.000.000	52300	2170	312200	Equipos médicos	
Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida									
1.000.000	52300	2170	312200	Equipos médicos									
256	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+									
	MODIFICACIÓN												
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Importe</th> <th>Orgán.</th> <th>Econ.</th> <th>Funcional.</th> <th>Partida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.000.000</td> <td>52300</td> <td>6020</td> <td>312805</td> <td>Inversiones plan de mejora de centros de salud</td> </tr> </tbody> </table>	Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida	3.000.000	52300	6020	312805	Inversiones plan de mejora de centros de salud	
Importe	Orgán.	Econ.	Funcional.	Partida									
3.000.000	52300	6020	312805	Inversiones plan de mejora de centros de salud									

47	257	5 - Departamento de Salud	547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
<p>MODIFICACIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>					
			<p>Importe 1.900.000</p>	<p>Orgán. Econ. Funcional. 52300 6020 312810</p>	<p>Partida Nuevos centros de salud</p>
			547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
<p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>					
			<p>Importe 7.500.000</p>	<p>Econ. 1000</p>	<p>Partida Retribuciones personal contratado nuevo modelo asistencial Atención Primaria</p>
			547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
<p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>					
			<p>Importe 2.500.000</p>	<p>Econ. 1000</p>	<p>Partida Eliminación diferencias retributivas</p>
			547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
<p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>					
			<p>Importe 350.000</p>	<p>Econ. 6000</p>	<p>Partida Ampliación Centro de Salud de Berriozar</p>
			547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
<p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>					
			<p>Importe 180.000</p>	<p>Econ. 1000</p>	<p>Partida Servicio de urgencias nocturnas Olite</p>
			547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	NA+
<p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>					
			<p>Importe 45.000</p>		<p>Partida Reforma del consultorio de MURILLO EL CUENDE</p>
			547 Atención primaria	547001 Centros de salud de atención primaria de Navarra Norte y Este	PSN

263	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
264	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	700 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	700000 Dirección y servicios generales de desarrollo rural y medio ambiente	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
265	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710000 Producción y sanidad vegetal	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-E
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
266	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción y sanidad animal	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
267	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710004 Producción y sanidad animal	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
268	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

49	269	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
270	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
271	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
272	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	NA+	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
273	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
274	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	710 Protección y mejora de la agricultura y ganadería	710006 Regadíos y concentración parcelaria	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

275	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. 72220 4459 413104	Partida Subvención al Consejo Regulador de la Producción Ecológica. Control y certificación
276	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	EH BILDU Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 40.000	Orgán. Econ. Funcional. 72220 4459 413106	Partida Convenio con CPAEN. Asesoría en restauración colectiva
277	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720003 Calidad y promoción agroalimentaria	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. 72220 4819 413102	Partida Ayudas a asociaciones de artesanos agroalimentarios
278	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	720007 Diversificación rural	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 250.000		Partida huella-sello social
279	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	NUEVO 720008 medidas mujeres rurales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 150.000		Partida Ayudas para bolsa de sustitución laboral de mujeres rurales por mujeres rurales
280	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	NUEVO 720008 medidas mujeres rurales	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 150.000		Partida Ayudas para promover el emprendimiento de las mujeres en el medio rural

281	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	Importe 50.000	NUEVO 720008 medidas mujeres rurales	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
282	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	720 Promoción del desarrollo rural	Importe 50.000	NUEVO 720008 medidas mujeres rurales	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
283	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	Importe 20.000	740001 Economía circular y cambio climático	EH BILDU
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
284	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	Importe 15.000	740001 Economía circular y cambio climático	EH BILDU
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
285	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	Importe 450.000	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
286	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	Importe 100.000	740001 Economía circular y cambio climático	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

287	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740001 Economía circular y cambio climático	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Estudio calidad del aire en la ribera	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
288	7 - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente	740 Gestión del medio ambiente	740003 Biodiversidad	APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Actuaciones de mejora en el entorno de la balsa de Ezkoriz-Zolina	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
289	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Obras para la accesibilidad en espacios públicos. Plan Discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
290	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	800 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	800000 Dirección y servicios generales de desarrollo económico y empresarial	NA+
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Creación materiales informáticos y consentimientos en formato accesible. Plan discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
291	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810000 Dirección y servicios generales de política empresarial, proyección internacional y trabajo	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Convenio Marco con la Cámara de Comercio	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
292	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	NA+
MODIFICACIÓN		Importe 2.000.000	Partida Fomento de la competitividad de las Pymes. PO FEDER 2014-2020 Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Orgán. Econ. Funcional. 81100 4709 458104		

293	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810001 Competitividad	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
294	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
295	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
296	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
297	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
298	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

299	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 300.000	Partida Completar el desarrollo y urbanización pendiente Polígono Alberguería en Viana	
300	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 150.000	Partida Reconversiones y transformaciones de empresas en crisis	
301	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	PSN
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 150.000	Partida Ayuntamiento Arróniz: urbanización polígono industrial	
302	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	NA+
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 100.000	Partida Adecuación acceso e iluminación al Polígono Industrial de Corella	
303	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	GEROA BAI
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 80.000	Partida Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, Ampliación del vivero de empresas	
304	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	PSN
	ADICIÓN			
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 35.000	Partida Ayuntamiento Mendavia: urbanización polígono industrial	

305	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810007 Fomento de la industria	MIXTO-IE
	ADICIÓN	Importe 30.000	Partida Redacción proyecto de la fase 2 de la ampliación del Polígono Industrial de Castejón	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
306	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	PSN, GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 290.000	Partida Transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
307	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 55.000	Partida Convenio REAS para asesoramiento en economía social	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
308	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
	MODIFICACIÓN	Importe 33.000	Partida Convenio REAS para asesoramiento en economía social	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
309	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	NA+
	ADICIÓN	Importe 1.200.000	Partida Ayudas a autónomos a la transformación del negocio frente a la covid-19	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
310	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	NA+
	ADICIÓN	Importe 200.000	Partida Plan Especial para la Prevención de Riesgos Laborales	
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

311	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Convenio con GELTOKI para fomentar la economía social, solidaria y la participación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
312	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	810 Política empresarial, proyección internacional y trabajo	810012 Relaciones laborales y prevención de riesgos	MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 10	Partida Gestión del nuevo plan de empleo de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
313	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN		Importe 2.000.000	Partida Plan MOVES FORAL	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
314	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN		Importe 1.000.000	Partida Ayudas para la recuperación de las minicentrales hidráulicas abandonadas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
315	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	NA+
ADICIÓN		Importe 500.000	Partida Ayudas a I+D+i para mejorar la eficiencia energética y el CoE de las minicentrales hidráulicas en funcionamiento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
316	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética	820001 Transición energética	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Cambio de luminaria pública a LED en Berroeta	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

317	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 3.000.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 82600 7701 467303 Plan Reactivar Subvenciones a proyectos de I+D. PO FEDER Navarra 2014-2020	820005 Proyectos estratégicos S3 NA+
318	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	820 Ordenación industrial, proyectos estratégicos S3 y planificación energética Importe 3.000.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 82600 7701 467305 Plan Reactivar Subvenciones a proyectos de I+D estratégicos. RIS3 Navarra	820005 Proyectos estratégicos S3 NA+
319	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo Importe 20.000.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 83130 4709 432104 COVID-19 Subvenciones para PYMES TURISMO-HOSTELERIA	830001 Ordenación y fomento del turismo y del comercio NA+
320	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial MODIFICACIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo Importe 3.000.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 83130 7709 431402 Plan Reactivar Subvención PYMES digitalización pequeño comercio	830001 Ordenación y fomento del turismo y del comercio NA+
321	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo Importe 150.000 Partida Plan de Recuperación Comercial del Polígono Comercial Las cañas y Polígono Industrial anexo en Viana	830001 Ordenación y fomento del turismo y del comercio NA+
322	8 - Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	830 Marketing, desarrollo del turismo y del comercio y consumo Importe 250.000 Partida Creación de un albergue turístico en Funstifiana	830005 Planificación e innovación turística NA+

323	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 500.000	Partida Obras para accesibilidad universal. Plan de Discapacidad	
		Econ. 6000		
324	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900000 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	NA+
ADICIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 200.000	Partida Creación de materiales informativos y consentimientos en formato accesible. Plan de Discapacidad	
		Econ. 2000		
325	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 2.500.000	Orgán. Funcional. Partida Servicios Sociales de Base	
		Orgán. 91600	Funcional. 231502	
		Econ. 4609		
326	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 20.000	Orgán. Funcional. Partida Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
		Orgán. 91600	Funcional. 231504	
		Econ. 4819		
327	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 10.000	Orgán. Funcional. Partida Fondo 0,7% IRPF. Subvenciones para entidades del área de exclusión social y promoción de minorías	
		Orgán. 91600	Funcional. 231504	
		Econ. 4819		
328	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 25.000	Orgán. Funcional. Partida Subvención a la Red de Lucha contra la pobreza y la exclusión social	
		Orgán. 91600	Funcional. 231505	
		Econ. 4819		
329	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
MODIFICACIÓN				
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Importe 15.000	Orgán. Funcional. Partida Subvención a Gaz Kalo. Actuaciones federativas de asociación	
		Orgán. 91600	Funcional. 231610	
		Econ. 4819		

330	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida			
32.000	91600 4819 231613	Actuaciones de la estrategia para la población gitana		
900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	Importe	Econ. Partida	NA+	
	2.500.000	4000	900003 Atención primaria e inclusión social	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
331	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
332	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
Importe	Partida			
75.000	Adecuación sede Servicios Sociales en nuevo edificio en OLITE			
900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	Importe	Partida	PSN	
	60.000	Adecuación espacios para Servicios Sociales de FONTELLAS	900003 Atención primaria e inclusión social	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
333	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
334	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	APF PODEMOS Y MIXTO-IE
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
Importe	Partida			
30.000	Convenio con la asociación ELKARRI LAGUNTZA-APOYO MUTUO			
900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	Importe	Partida	MIXTO-IE	
	10.000	Fondo 0,7%. Convenio con la asociación Acción en Red Navarra	900003 Atención primaria e inclusión social	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
335	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900003 Atención primaria e inclusión social	MIXTO-IE
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
336	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900004 Cooperación internacional al desarrollo	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida			
3.993.398	91100 4819 143102	Cooperación internacional al desarrollo		

337	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900004 Cooperación internacional al desarrollo	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143104 Cooperación y solidaridad con el pueblo saharaui	
338	9 - Departamento de Derechos Sociales	900 Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales	900004 Cooperación internacional al desarrollo	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 20.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 91100 4819 143105 Fondo 0,7% IRPF. Cooperación internacional al desarrollo	
339	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920000 Dirección y servicios generales de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 13.300	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93000 2600 231000 Convenio de intervención social y mejora de condiciones laborales	
340	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920004 Servicios para la dependencia	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93200 4809 231B03 Ayudas periódicas para personas con discapacidad	
341	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
un cambio de denominación de partida de gastos				
		Orgán. Econ. Funcional. Nueva Denominación 93100 4809 231511 Subvención a EELL para apoyo psicológico y emocional a las personas mayores y/o personas con dependencia		
342	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4709 231B00 Convenio con Tasubinsa para centros ocupacionales para personas con discapacidad	

61	343	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	GEROA BAI
		MODIFICACIÓN	Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B09 Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas	
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	344	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
		MODIFICACIÓN	Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B09 Fondo 0,7% IRPF. Entidades del área de personas con discapacidad. Subvenciones programas	
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	345	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEMOS
		MODIFICACIÓN	Importe 15.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida 93100 4819 231B19 Convenio CERMIN. Programa de atención a personas con discapacidad	
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	346	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
		ADICIÓN	Importe 2.000.000	Econ. Partida 6000 Subvención a centros residenciales de entidades sin ánimo de lucro para adaptarse al modelo de ACP	
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	347	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
		ADICIÓN	Importe 700.000	Econ. Partida 7000 Centro de día Rural Murchante	
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
	348	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
		ADICIÓN	Importe 350.000	Econ. Partida 7000 Proyecto para la ejecución de un Centro de Día rural, biblioteca y biblioteca en Azagra	
		2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

349	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Econ. 7000	Partida Proyecto para la construcción de una residencia en Ribaforada
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
350	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	ADICIÓN	Importe 300.000	Econ. 7000	Partida Reforma y ampliación del club de jubilados de Cascante
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
351	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	ADICIÓN	Importe 288.711	Econ. 4000	Partida Ayuda a entidades de discapacidad para compensar gastos extraordinarios como consecuencia de la COVID
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
352	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	NA+
	ADICIÓN	Importe 218.171	Econ. 7000	Partida Acondicionamiento Centro de Día Rural polivalente en Cadreira
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
353	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 181.590		Partida Covid-19-ayudas adquisición Epis centros residenciales entidades sin ánimo de lucro
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
354	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
	ADICIÓN	Importe 118.410		Partida Covid-19 ayudas adquisición Epis centros residenciales entidades ánimo de lucro
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

63	<p>355 9 - Departamento de Derechos Sociales</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas</p> <p>Importe 100.000</p> <p>Econ. 7000</p> <p>Partida Rehabilitación residencia de Corella y centro de día en la misma</p>	<p>920005 Gestión y recursos para la dependencia</p> <p>NA+</p>
	<p>356 9 - Departamento de Derechos Sociales</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas</p> <p>Importe 100.000</p> <p>Partida Convenio Gure Sustiraiak proyecto piloto actividades terapéuticas agroecológicas</p>	<p>920005 Gestión y recursos para la dependencia</p> <p>PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS</p>
	<p>357 9 - Departamento de Derechos Sociales</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas</p> <p>Importe 80.000</p> <p>Econ. 7000</p> <p>Partida Centro de día de personas mayores en Berriozar</p>	<p>920005 Gestión y recursos para la dependencia</p> <p>NA+</p>
	<p>358 9 - Departamento de Derechos Sociales</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas</p> <p>Importe 75.000</p> <p>Econ. 7000</p> <p>Partida Creación de un Banco de Alimentos en Berritopiano</p>	<p>920005 Gestión y recursos para la dependencia</p> <p>NA+</p>
	<p>359 9 - Departamento de Derechos Sociales</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas</p> <p>Importe 70.000</p> <p>Econ. 7000</p> <p>Partida Adecuación de la sede de los Servicios Sociales de Base de Los Arcos</p>	<p>920005 Gestión y recursos para la dependencia</p> <p>NA+</p>
	<p>360 9 - Departamento de Derechos Sociales</p> <p>ADICIÓN</p> <p>2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos</p>	<p>920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas</p> <p>Importe 60.000</p> <p>Partida Adecuación residencia de mayores de CINTRUÉNIGO</p>	<p>920005 Gestión y recursos para la dependencia</p> <p>PSN</p>

361	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
362	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
363	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
364	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
365	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	EH BILDU
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
366	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920005 Gestión y recursos para la dependencia	APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

367	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
368	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
369	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920006 Actuaciones en materia de políticas para las familias	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
370	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
371	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
372	9 - Departamento de Derechos Sociales	920 Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas	920008 Actuaciones en materia de protección y atención a la infancia y adolescencia	PSN
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
373	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

374	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 300.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 4709 24113 COVID-19 Ayudas equilibrio financiero Centros Especiales de Empleo		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
375	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 40.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 4809 241200 Plan Reactivar Ayudas a la Economía social para proyectos de difusión		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
376	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 200.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241203 Ayudas a la inversión en Centros Especiales de Empleo		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
377	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	MODIFICACIÓN	Importe 150.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241204 Ayudas a la inversión en Empresas de inserción. Conferencia Sectorial		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
378	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	APF PODEMOS
	MODIFICACIÓN	Importe 25.000 Orgán. Econ. Funcional. Partida 96100 7709 241204 Ayudas a la inversión en Empresas de inserción. Conferencia Sectorial		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
379	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	NA+
	ADICIÓN	Importe 10.000.000 Partida Plan de Empleo		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
380	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	EH BILDU
	ADICIÓN	Importe 65.000 Partida Programa Juvenil de Impulso del Emprendimiento		
	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

381	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950001 Intermediación y ayudas para el empleo	GEROA BAI Subvención Amimet. Inversiones en Centro Especial de Empleo Canraso	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
382	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	NA+	NA+
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
383	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	950002 Formación profesional para el empleo	NA+
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
384	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	950002 Formación profesional para el empleo	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
385	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950002 Formación profesional para el empleo	950002 Formación profesional para el empleo	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
386	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	950003 Activación laboral	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
387	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	950003 Activación laboral	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

388	9 - Departamento de Derechos Sociales	950 Promoción del empleo, formación e intermediación	950003 Activación laboral	NA+
ADICIÓN		Importe 2.500.000	Partida Plan de choque para fomento empleo femenino de calidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 4000		
389	A - Departamento de Cultura y Deporte	A00 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	A00000 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Obras para accesibilidad espacios públicos. Plan discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
390	A - Departamento de Cultura y Deporte	A00 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	A00000 Dirección y servicios generales de cultura y deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Creación de materiales informativos y consentimientos en formato accesible. Plan Discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
391	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20000 Dirección y servicios generales de cultura	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Diagnóstico y evaluación del consumo de lectura (Plan de fomento de la lectura)	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
392	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Proyecto de rehabilitación de la Iglesia de Santa María	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
393	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Rehabilitación de la Basílica de Montserrat en Lodosa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
394	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Renovación de la iluminación del Castillo de MARCILLA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

395	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Programa divulgación cultural y científica en torno al Camino Santiago en Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
396	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	PSN
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Rehabilitación escudo en la fachada del Ayuntamiento de VIANA	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
397	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Recuperación Castillo Garaño Conmemoración 1521	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
398	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20001 Patrimonio histórico	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Actuaciones Santa Criz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
399	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A2510 4309 334100 Subvención a la Fundación Misterio de Obanos para proyecto de recuperación	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
400	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 30.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A2510 4609 334102 Subvención a la Asociación Red de Teatros de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
401	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
MODIFICACIÓN		Importe 200.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A2510 4709 334104 Plan Reactivar Programas de apoyo a los sectores culturales y artísticos	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

402	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		30.000	A2510 4816 335102 Subvención al Orfeón Pamplonés. Gastos de funcionamiento	
403	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		15.000	A2510 4816 335102 Subvención al Orfeón Pamplonés. Gastos de funcionamiento	
404	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		10.000	A2530 4609 334100 Ayudas a acciones culturales en Ayuntamientos	
405	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		8.000.000	Plan de Rescate de la Cultura Navarra	
406	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		600.000	Ampliación Casa de Cultura "Antonio Moreno" en Funes	
407	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		500.000	Subvenciones a Entidades Locales para adaptar las Instalaciones Deportivas a la nueva normativa	
408	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
		Importe	Partida	
		450.000	Construcción de biblioteca y salas de estudio en Fustiñana	

409	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Ayudas extraordinarias para albergues y otros establecimientos del Camino de Santiago a su paso por Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
410	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Auditorio/salón de actos en Cortes	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
411	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Construcción Casa de Cultura Valle de Egües	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
412	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 400.000	Partida Adquisición espacio deportivo privado para uso municipal	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
413	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Adecuación y remodelación del Centro de Artes Avenida en Cintruénigo	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
414	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 233.000	Partida Adecuación Teatro-Cinema Calatrava	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
415	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 160.000	Partida Programación Gaztambide en Tudela	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

416	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Aportación actividades "La Pamplonesa"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
417	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Federación de Bandas de Música de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
418	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Convenio con Geltoki para la promoción de actividades culturales	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	Econ. 4000		
419	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 50.000	Partida Faktoria Choreographic Center. Gastos de funcionamiento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
420	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 35.000	Partida Implementación Proyecto "NAFLIX"	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
421	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN		Importe 30.000	Partida Programa girando por Navarra. Música km0	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
422	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 25.900	Partida EH Txistularien Elkartea. Concierto de conmemoración 1521	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

423	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 25.000	Partida Subvención Asociación Batalla de Noain	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
424	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Federación de Coros	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
425	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Convenio con la Federación de Teatro Amateur de Navarra	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
426	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 15.000	Partida Actividades música Antigua. Conmemoración 1521	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
427	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU
ADICIÓN		Importe 12.000	Partida Actividad X aniversario Kultur Etxea Atarrabia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
428	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	EH BILDU Y MIXTO-IE
ADICIÓN		Importe 12.000	Partida Proyecto de Parque de Estelas discoideas Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
429	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN		Importe 8.000	Partida Subvención Bandas de Música	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

430	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20002 Acción cultural	PSN, GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
431	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
432	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
433	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	EH BILDU
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
434	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
435	A - Departamento de Cultura y Deporte	A20 Patrimonio y promoción cultural	A20003 Museos	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
436	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

437	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Instalación de césped artificial en el campo de fútbol de Mendavia	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
438	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 300.000	Partida Reforma campo de fútbol Ciudad de Tudela	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
439	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Adecuación del polideportivo viejo para sa	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
440	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Instalación de césped artificial en el campo de fútbol El Palomar	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
441	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Polideportivo Valle de Egües	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
442	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 180.000	Partida Adecuación de las pistas de Atletismo en Tafalla	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
443	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Reforma del campo de fútbol de CAPAROSO	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

444	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 125.000	Partida Instalaciones deportivas de SARTAGUDA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
445	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	NA+
ADICIÓN		Importe 100.000	Partida Pista cubierta de atletismo	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
446	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 90.000	Partida Sustitución del césped del campo de fútbol de Lekunberri por nuevo césped artificial	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
447	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 80.000	Partida Reforma de los vestuarios y botiquín de las instalaciones deportivas de CABANILLAS	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
448	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 60.000	Partida Renovación vestuarios frontón Lekunberri y primera adaptación a la normativa vigente en caso de incendios	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
449	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Instalación de parque Pumptrack en MURCHANTE	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
450	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	PSN
ADICIÓN		Importe 40.000	Partida Instalación skatepark en FUSTIÑANA	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

451	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Renovación del sistema de riego del campo de césped artificial de Viana	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
452	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 20.000	Partida Reparación frontón cubierto Arretxe en Luzaide	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
453	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50001 Infraestructuras de deporte	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 8.500	Partida Redacción de un Plan Director Deportivo para el Campus de Lekaroz	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
454	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN		Importe 10.000	Orgán. Econ. Funcional. Partida A5110 4309 336102 Fundación Remonte Euskal Jai Berri para organización de actividades deportivas	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
455	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	NA+
ADICIÓN		Importe 200.000	Partida Promoción de la actividad deportiva , saludable e inclusiva	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
456	A - Departamento de Cultura y Deporte	A50 Promoción del deporte	A50002 Promoción de la práctica deportiva	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe 10.000	Partida Subvención a la Asociación Laxoa Elkarte para desarrollo de actividades y mantenimiento	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
457	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B00 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	B00001 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	NA+
ADICIÓN		Importe 150.000	Partida Obras accesibilidad espacios públicos. Plan Discapacidad	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

458	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B00 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	B00001 Dirección y servicios generales de relaciones ciudadanas	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
459	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
460	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	PSN, GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
un cambio de denominación de partida de gastos				
461	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20001 Políticas públicas de Memoria	GEROA BAI
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
462	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
463	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
464	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B20 Paz, convivencia y derechos humanos	B20002 Actuaciones en materia de convivencia, víctimas y derechos humanos	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

465	B.- Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	B30 Euskarabidea / Insitituto Navarro del Euskera Importe 300.000	B30002 Planificación y promoción del euskera Partida programa de protección, enseñanza y promoción de los dialectos navarros del euskera	NA+
466	B.- Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	B30 Euskarabidea / Insitituto Navarro del Euskera Importe 120.000	B30002 Planificación y promoción del euskera Partida Ayudas para fomentar la presencia del euskera en los medios de comunicación	GEROA BAI Y EH BILDU
467	B.- Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	B30 Euskarabidea / Insitituto Navarro del Euskera Importe 100.000	B30002 Planificación y promoción del euskera Partida Ayudas a entidades sociales sin ánimo de lucro para el fomento del euskera	GEROA BAI Y EH BILDU
468	B.- Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	B30 Euskarabidea / Insitituto Navarro del Euskera Importe 100.000	B30002 Planificación y promoción del euskera Partida Ayudas a la enseñanza de euskera a personas adultas	GEROA BAI Y EH BILDU
469	B.- Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	B30 Euskarabidea / Insitituto Navarro del Euskera Importe 60.000	B30002 Planificación y promoción del euskera Partida Convenio con Dindaia Fundazioa para fomentar actividades online de ocio en euskera	GEROA BAI, EH BILDU Y APF PODEMOS
470	B.- Departamento de Relaciones Ciudadanas ADICIÓN 2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	B30 Euskarabidea / Insitituto Navarro del Euskera Importe 25.000	B30002 Planificación y promoción del euskera Partida Programa de ayudas para el desarrollo del euskera en el ámbito municipal	GEROA BAI Y EH BILDU

471	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B50 Acción Exterior	B50000 Actividades generales del programa	NA+
ADICIÓN		Importe	Partida	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		60.000	Ayudas a Entidades Locales parapreparación de proyectos para fondos Next Generation	
472	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B50 Acción Exterior	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe	Partida	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		20.000	Convenio Eusko Ikaskuntza: Proyecto Nafarroatik mundura sobre migración y retorno navarro a EEUU y Canadá	
473	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B50 Acción Exterior	B50001 Actividades con la ciudadanía en el exterior	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe	Partida	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		15.000	Estudios técnicos para la puesta en marcha de un Observatorio Digital Transfronterizo	
474	B - Departamento de Relaciones Ciudadanas	B50 Acción Exterior	B50002 Cooperación exterior	GEROA BAI
ADICIÓN		Importe	Partida	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		40.000	Plan de Ordenación Comercial de las zonas fronterizas de Navarra	
475	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F00 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	F00000 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	NA+
ADICIÓN		Importe	Partida	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		150.000	Obras para la accesibilidad en espacios públicos. Plan Discapacidad	
476	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F00 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	F00000 Dirección y servicios generales de políticas migratorias y justicia	NA+
ADICIÓN		Importe	Partida	
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos		25.000	Creación materiales informáticos y consentimientos en formato accesible. Plan discapacidad	

477	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
478	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
479	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	GEROA BAI, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
480	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10000 Actividades generales del programa	GEROA BAI, EH BILDU, APF PODEMOS Y MIXTO-IE
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
481	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
482	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

483	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. F1100 4819 231904	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
484	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. F1100 4819 231904	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	APF PODEMOS
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
485	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. F1100 4819 231904	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	NA+
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
486	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. F1200 2279 231902	F10001 Acogida y acompañamiento a personas migrantes	EH BILDU
ADICIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
487	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. F1200 2279 231902	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					
488	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F10 Políticas migratorias	Orgán. Econ. Funcional. F1200 2279 231902	F10002 Mejora de la convivencia intercultural	NA+
MODIFICACIÓN					
un cambio de denominación de partida de gastos					
489	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	Orgán. Econ. Funcional. F2100 2279 112105	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN					
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos					

490	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	APF PODEMOS
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
491	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
492	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
493	F - Departamento de Políticas Migratorias y Justicia	F20 Administración de justicia	F20001 Funcionamiento de la administración de justicia en Navarra	NA+
MODIFICACIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
494	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				
495	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	G00000 Dirección y servicios generales del departamento	NA+
ADICIÓN				
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos				

496	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G00 Dirección y servicios generales del departamento	NA+
ADICIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
497	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10000 Dirección y servicios generales del departamento	PSN, GEROA BAI Y APF PODEMOS
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
498	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10001 Universidad	NA+
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
499	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10001 Universidad	NA+
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
500	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G10001 Universidad	NA+
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
501	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G20001 I+D+i	NA+
MODIFICACIÓN			
2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

502	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. G2100 4701 467300	Partida Plan Reactivar Contratación personal investigador y tecnológico, doctorados industriales, movilidad investigadores	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
503	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	G20001 I+D+i	NA+	Importe 1.000.000	Orgán. Econ. Funcional. G2100 4819 467309	Partida Plan Reactivar Programas atracción de Talento	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
504	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ADICIÓN	G20 Innovación	G20001 I+D+i	GEROA BAI	Importe 20.000	Partida Convenio Universidad Complutense: Estudio de Aproximaciones genómicas a la historia biológica del barrio de Bozate	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	
505	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G20 Innovación	G20002 Compra pública innovadora	NA+	Importe 150.000	Orgán. Econ. Funcional. G2010 2276 421100	Partida Plan Reactivar Compra Pública de Innovación: Estudios y trabajos técnicos	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos
506	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ADICIÓN	G30 Transformación digital	G30001 Avance digital	PSN	Importe 25.000	Partida Brecha Digital	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos	
507	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital MODIFICACIÓN	G30 Transformación digital	G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte	NA+	Importe 25.000	Orgán. Econ. Funcional. G3500 2279 491103	Partida Plan Reactivar Promoción 5G	2. El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos

508	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Transformación digital	G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte	NA+
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		2.000.000	G3500 6013 467902	Plan Reactivar Encargo a NASERTIC. Plan de banda ancha de Navarra: corporativa
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
509	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Transformación digital	G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte	NA+
		Importe	Orgán. Econ. Funcional. Partida	
		90.000	G3500 6094 491100	Plan Reactivar Observatorio Banda Ancha
	MODIFICACIÓN			
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			
510	G - Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital	G30 Transformación digital	G30005 Infraestructuras tecnológicas y centro de soporte	GEROA BAI Y EH BILDU
		Importe	Partida	
	ADICIÓN	116.000	Plan Reactivar Navarra. Convenio con Sakanako Garapen Agencia para plan de banda ancha	
2.	El aumento de gastos que se propone se financiará con una disminución de gastos			

